

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 003 CIVIL CIRCUITO  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 034

Fecha: 30/03/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 003 2019 00405	Ordinario	ROSA EMMA PARDO DIAZ	BANCOLOMBIA SA	Auto estar Resuelto por el Superior Y ORDENA LIQUIDAR LAS COSTAS DEL PROCESO, AL TIEMPO QUE DISPONE AGREGAR AL EXPEDIENTE LA COMUNICACIÓN CON LA CUAL SE DA CUMPLIMIENTO AL FALLO, ALLEGÁNDOSE CONSTANCIA DE PAGO DE DINEROS, POR LO QUE SE ORDENA ASIMISMO LA ENTREGA DE DICHOS RUBROS A LA PARTE INTERESADA.	29/03/2023	
1100131 03 003 2021 00184	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA RESTREPO RINCON	HOTELES EL SALITRE S.A	Auto decide recurso DE REPOSICIÓN Y RESUELVE NO REPONER EL AUTO ADIADO 28 DE FEBRERO DE 2023.	29/03/2023	
1100131 03 003 2023 00039	Abreviado	NATALIA LIZETH MOLINA TORRES	JHON FREDDY MOLINA ORTEGON	Auto inadmite demanda	29/03/2023	
1100131 03 003 2023 00040	Verbal	PAOLA FERNANDA FORERO GONZALEZ	FERNANDO GARZON VARGAS	Auto inadmite demanda	29/03/2023	
1100131 03 003 2023 00050	Ordinario	MARIA VICTORIA PATRICIA TULIA CIFUENTES RAMIREZ	VICENTA CIFUENTES RONCANCIO	Auto inadmite demanda	29/03/2023	
1100131 03 003 2023 00051	Ordinario	PAVIOBRAS LTDA.	MACROMINERA SAS	Auto inadmite demanda	29/03/2023	
1100131 03 003 2023 00063	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	INGNOVACON SAS	Auto inadmite demanda	29/03/2023	
1100131 03 003 2023 00064	Divisorios	DEISSY DAYANA RODRIGUEZ PEREZ	URIEL RODRIGUEZ PEREZ	Auto inadmite demanda	29/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/03/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ALEJANDRO GEOVANNY SALINAS  
SECRETARIO